



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

VISTO:

La inquietud e incertidumbre respecto a la ubicación del transmisor de Radio Ideal, y teniendo en cuenta la Minuta de Comunicación N° 12.004 aprobada en fecha 14 de Marzo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, a principios del año 2.023, la Radio FM Ideal de la Ciudad de Reconquista sufrió la caída de su antena ubicada en un sector de un campo privado al Este de Avellaneda;

Que, ante esta situación lamentable la Radio de mención se encontraba imposibilitada de poder transmitir;

Que, luego de este suceso, es de público conocimiento, que el transmisor de Radio Ideal, más un equipo de enlace, se colocó en la misma antena donde se encuentra el transmisor de Radio Ciudad, la que se haya localizada en el “Complejo Cultural La Estación” del Municipio de la Ciudad de Reconquista;

Que, de acuerdo a averiguaciones realizadas, el transmisor sería la principal fuente de consumo de energía de una radio;

Que, hay desconocimiento en cuanto a quien efectúa el pago de la luz del espacio donde se encuentra instalada la antena;

Que, se desconoce también si existe un solo “medidor de luz”, o varios, en el espacio físico mencionado con anterioridad;



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

Que, a su vez se carece de información respecto a si existe algún convenio/acuerdo entre la Municipalidad de Reconquista y la Radio Ideal, o bajo qué condiciones Radio Ideal tiene colocado su transmisor en la antena en cuestión;

Que, es dable destacar que la Radio Ciudad es de dominio público del Municipio de Reconquista, en tanto que Radio Ideal es una radio de propiedad privada;

Que, defender los intereses municipales es una de las tareas y facultades de éste órgano deliberante;

Que, además el acceso a la información pública es fundamental para una sociedad democrática y transparente, ya que permite a los ciudadanos y a los medios de comunicación supervisar las acciones de los gobiernos y otras instituciones públicas;

Que, atendiendo todo lo narrado precedentemente, y a la espera de una pronta respuesta, resulta pertinente el presente pedido de informe;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,

SANCIONA EL SIGUIENTE:

PEDIDO DE INFORME

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

REITERESE en todos sus términos el Pedido de Informe N° 12.004/24 el cual establece:

“El Concejo Municipal de la Ciudad de Reconquista solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el área que corresponda, proceda informar:



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

a) Si efectivamente el transmisor de Radio Ideal se encuentra instalado y colocado en la antena que se haya localizada en el predio Municipal “Centro Cultural La Estación”.

b) Si efectivamente es cierto lo del punto “a)”, se informe si existe algún convenio/acuerdo/contrato entre la Municipalidad de Reconquista y Radio Ideal, informando: Descripción completa del contrato, duración del contrato y fechas de inicio y finalización, monto total del contrato y cualquier otra información relevante sobre pagos y facturación y/o documentos asociados con el contrato, en caso de que existiera.

c) Quien abona mensualmente las correspondientes facturas de luz del espacio de mención.

d) Toda otra información que el DEM crea de relevancia con respecto al tema planteado.”

SALA DE SESIONES, 18 de Abril de 2024.-